

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 021/2020, emergente del Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe D.G.A.I. N° 017/2019, referente a *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica del Proyecto: “Construcción Servicio Sanitario Grupo Aéreo Táctico 63 – Tarija”, reportado en informe D.G.A.I. No. UPRE/004/2019 de fecha 03/05/2019.*

### Objetivo.

El Objetivo del presente examen específico de seguimiento, es evaluar y determinar el grado de implantación e implementación de mecanismos de control interno en relación a las recomendaciones reportadas en el Informe D.G.A.I. N°017/2019 referente a *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica del Proyecto: “Construcción Servicio Sanitario Grupo Aéreo Táctico 63 – Tarija”, reportado en informe D.G.A.I. No. UPRE/004/2019 de fecha 03/05/2019”* y si estas fueron implantadas e implementadas de manera oportuna de acuerdo a los Formatos N°1 (Información sobre Aceptación de Recomendaciones) y N°2 (Información sobre Implantación de Recomendaciones).

### Objeto.

Son objeto del presente examen específico de seguimiento la documentación e información que respalda y sustenta el cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nuestro Informe D.G.A.I. N° 017/2019, referente a *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica del Proyecto: “Construcción Servicio Sanitario Grupo Aéreo Táctico 63 – Tarija”, reportado en informe D.G.A.I. No. UPRE/004/2019 de fecha 03/05/2019”.*

### Alcance.

El presente examen específico de seguimiento se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 e *“Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones”*, aprobado con Resolución N° CGR-1/010/97 de 25/03/97, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado). Y comprendió la verificación de evidencia suficiente y competente que respalda las acciones y tareas desarrolladas por las áreas involucradas para el cumplimiento de las 6 (seis) recomendaciones formuladas en nuestro Informe D.G.A.I. N°017/2019.

**Resultados del Seguimiento.**

Basados en el examen específico de seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en nuestro Informe D.G.A.I. N° 017/2019, referente a *“Deficiencias de Control Interno, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica del Proyecto: “Construcción Servicio Sanitario Grupo Aéreo Táctico 63 – Tarija”, reportado en informe D.G.A.I. No. UPRE/004/2019 de fecha 03/05/2019”*, establecemos que:

- **Las recomendaciones: 1, 2, 3, 5 y 6 fueron cumplidas.**
- **La recomendación: 4 es considerada como No Aplicable.**

Con base al resultado del seguimiento efectuado, se determina que el 100% de las recomendaciones fueron cumplidas, resultado que satisface las expectativas del objetivo de nuestro trabajo.

La Paz, 17 de Noviembre de 2020